



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/45/332 ✓

S/21381

2 de julio de 1990

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES/INGLES

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo quinto período de sesiones  
Tema 32 de la lista preliminar\*  
LA SITUACION EN KAMPUCHEA

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 2 de julio de 1990 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente de Camboya ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle una comunicación transmitida por facsímile de fecha 29 de junio de 1990 y dirigida a usted por el Vicepresidente Khieu Samphan, encargado de relaciones exteriores y Presidente de la parte de Kampuchea Democrática, a la que se adjunta la propuesta de la parte de Kampuchea Democrática para el arreglo político completo del problema de Camboya en el marco del resumen de las conclusiones convenidas el 26 de mayo de 1990 por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y el texto adjunto como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 32 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **THIOWN Prasith**  
Embajador  
Representante Permanente

\* A/45/50.

Anexo

COMUNICACION TRANSMITIDA POR FACSIMILE DE FECHA 29 DE JUNIO  
DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL VICEPRESIDENTE  
DE CAMBOYA, ENCARGADO DE RELACIONES EXTERIORES Y PRESIDENTE  
DE LA PARTE DE KAMPUCHEA DEMOCRATICA

Con miras a contribuir al noble empeño de Su Excelencia y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de buscar un arreglo político justo y completo del problema de Camboya, el 29 de junio de 1990 la parte de Kampuchea Democrática, componente del Gobierno Nacional de Camboya y de la Resistencia Nacional de Camboya, formuló una propuesta para el arreglo político completo del problema de Camboya en el marco del resumen de las conclusiones convenidas el 26 de mayo de 1990 por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Tengo el honor de transmitir a Su Excelencia el texto de la propuesta mencionada para fines de información y examen.

(Firmado) KHIEU Samphan  
Vicepresidente de Camboya, encargado  
de relaciones exteriores  
Presidente de la parte de Kampuchea Democrática

Propuesta de fecha 29 de junio de 1990 formulada por la parte de Kampuchea Democrática para el arreglo político completo del problema de Camboya en el marco del resumen de las conclusiones convenidas el 26 de mayo de 1990 por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

La parte de Kampuchea Democrática, al igual que el Gobierno Nacional de Camboya en su totalidad, ha expresado constantemente su sincera buena voluntad y ha formulado propuestas sucesivas destinadas a lograr cuanto antes el arreglo político completo del problema de Camboya que restablezca la paz y la independencia, la soberanía y la unidad de Camboya preservando su integridad territorial, y que salvaguarde la paz, la seguridad y la estabilidad del Asia sudoriental.

Al respecto, la parte de Kampuchea Democrática ha manifestado su pleno apoyo al resumen de las conclusiones convenidas el 26 de mayo de 1990 por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular su afirmación de que "solamente un arreglo político completo podrá traer una paz duradera y la estabilidad a Camboya" y de que "una solución política cabal debe incluir disposiciones concretas con miras a:

- a) Asegurar la verificación del retiro de todas las fuerzas extranjeras y el cese de la asistencia militar externa, una cesación del fuego duradera, la reagrupación de las fuerzas armadas de las diversas facciones en las zonas de acantonamiento destinadas a ese fin, todo ello bajo la fiscalización de una operación eficaz de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;
- b) Establecer oficialmente un consejo nacional supremo;
- c) Asegurar elecciones libres y equitativas para designar a una asamblea constituyente bajo los auspicios de las Naciones Unidas;
- d) Consagrar los derechos humanos y las libertades fundamentales de que el pueblo de Camboya debe disfrutar, junto con las protecciones y garantías necesarias;
- e) Prever un sistema de garantías de la independencia, la soberanía, la integridad e inviolabilidad territorial, la neutralidad y la unidad nacional de Camboya".

En un espíritu de colaboración con los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el marco del resumen de las conclusiones convenidas el 26 de mayo de 1990, la parte de Kampuchea Democrática desea plantear la siguiente propuesta para el arreglo político completo del problema de Camboya:

### Los objetivos

1. Restablecer la paz y la independencia, la soberanía y la unidad de Camboya preservando su integridad territorial, sin ocupación extranjera alguna.
2. Permitir al pueblo de Camboya que ejerza su sagrado derecho a la libre determinación mediante elecciones libres y equitativas.

Los objetivos mencionados sólo se podrán alcanzar con el arreglo político completo, el arreglo simultáneo de los aspectos externos e internos del problema de Camboya y con el control y la verificación de todas las operaciones de mantenimiento de la paz por la fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

\*  
\* \* \*

### Capítulo I

#### CONTROL Y VERIFICACION DEL RETIRO DE TODAS LAS FUERZAS EXTRANJERAS DE CAMBOYA

1. La fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se encargará de controlar y supervisar:
  - a) El retiro permanente de Kampuchea de todas las categorías de fuerzas extranjeras y sus armamentos.

El retiro de todas las fuerzas extranjeras de Camboya deberá completarse en un plazo de 60 días a partir de la fecha en que se firme el Acuerdo sobre el arreglo político completo.

- b) El cese del fuego.

Setenta y dos horas después de la firma del Acuerdo sobre el arreglo político completo, el cese del fuego será completo y simultáneo en toda Camboya para las fuerzas beligerantes.

2. La fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz establecerá de inmediato su cuartel general en Phnom Penh, Battambang o Siemreap a las 72 horas de la entrada en vigor del cese del fuego, es decir 144 horas después de la firma del Acuerdo sobre el arreglo político completo, a fin de iniciar el desempeño de su mandato de controlar y verificar el cumplimiento del Acuerdo completo con la participación en el proceso de control y verificación de los representantes vietnamitas y los representantes de las cuatro partes camboyanas.

\*  
\* \* \*

## Capítulo II

### EL ARREGLO DE LA SITUACION INTERNA

#### I. ASPECTOS MILITARES

Con objeto de asegurar una transición exitosa, impedir el estallido de la guerra civil y garantizar la seguridad interna favorable a la celebración de elecciones libres y equitativas, las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben estar presentes para controlar y verificar:

1. El desarme y la disolución de todas las fuerzas armadas de las cuatro partes camboyanas; las operaciones correspondientes deberán realizarse a más tardar 60 días después de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo sobre un arreglo político completo.
2. El cese de la asistencia militar externa a las cuatro partes camboyanas.
3. La localización y confiscación de reservas secretas de armas y suministros militares en todo el país.

#### II. LA AUTORIDAD PROVISIONAL

Con objeto de restablecer la paz y la seguridad en Camboya y permitir que el pueblo camboyano ejerza su derecho sagrado a la libre determinación mediante elecciones libres y equitativas, es absolutamente necesaria la cooperación entre las Naciones Unidas y las cuatro partes camboyanas. Por consiguiente, es preciso establecer una autoridad cuatripartita camboyana provisional en la que estén representadas las cuatro partes camboyanas en pie de igualdad. Sólo entonces podrá haber justicia, reconciliación nacional auténtica y seguridad interna en Camboya.

1. La autoridad provisional suprema durante el período de transición será el Consejo Nacional Supremo.
2. El Consejo Nacional Supremo consagrará la independencia, la soberanía y la unidad de Camboya.
3. Su Alteza Real Samdech Norodom Sihanouk asumirá la presidencia del Consejo Nacional Supremo.
4. El Consejo Nacional Supremo representará a Camboya en las Naciones Unidas y en el terreno internacional, y dirigirá los asuntos del país.
5. En el Consejo Nacional Supremo, así como en todos los ministerios y a nivel de provincia, distrito, comuna y aldea, habrá representantes de las cuatro partes camboyanas, en pie de igualdad y en todas las categorías.

6. El Consejo Nacional Supremo colaborará con las Naciones Unidas y con las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para garantizar el respeto y la aplicación del Acuerdo sobre un arreglo político completo.

7. El Consejo Nacional Supremo tendrá facultades legislativas y hará aplicar las leyes aprobadas en forma gradual a partir del Acuerdo sobre un arreglo político completo y la verificación y control por las Naciones Unidas hasta el proceso de convocación de la Asamblea Constituyente, la aprobación de la nueva constitución y la formación de un nuevo gobierno nacional de Camboya.

### III. ELECCIONES

1. Se celebrarán elecciones libres y equitativas en el contexto de un arreglo político completo y en condiciones tales que "ningún partido esté en situación de ventaja" 1/.

2. Los principios básicos sobre los que debe basarse la nueva constitución camboyana, en el contexto de un régimen democrático liberal con varios partidos políticos, un parlamento y una economía de libre mercado, serán parte integrante de un arreglo político completo.

3. Las elecciones en Camboya se celebrarán bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

4. Se especificará el período de transición desde la firma del Acuerdo sobre un arreglo político completo hasta el día de las elecciones.

5. Deben tomarse las medidas necesarias para la celebración de elecciones libres y equitativas, incluido el establecimiento de normas y reglamentos electorales, el censo de población y el registro de los votantes.

6. Todos los camboyanos deben gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades de participar en el proceso electoral 2/.

7. La Asamblea Constituyente que será resultado de las elecciones, redactará y aprobará la constitución, y se transformará en una Asamblea Legislativa encargada de formar el nuevo gobierno.

### IV. PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el marco de un arreglo político completo, las cuatro partes camboyanas aceptarán las medidas que figuran a continuación:

1. Camboya se comprometerá a adherir a las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas y los instrumentos de derechos humanos internacionales pertinentes, y a aplicarlas.

2. Supervisión general de los derechos humanos en todos los aspectos durante el período de transición.

Capítulo IV

**GARANTIA DE LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA, LA INTEGRIDAD  
TERRITORIAL Y LA INVIOLABILIDAD, LA NEUTRALIDAD Y LA  
UNIDAD NACIONAL DE CAMBOYA**

Con objeto de garantizar la paz duradera, la seguridad y la estabilidad en Camboya, es indispensable prever, en el contexto de un arreglo político completo, un sistema de garantías de la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la inviolabilidad, la neutralidad y la unidad nacional de Camboya.

En un arreglo político completo, las cuatro partes camboyanas aceptarán los principios que figuran a continuación:

1. Camboya seguirá una política de independencia, paz y no alineación, y establecerá relaciones amistosas con todos los países, sobre la base de los principios de coexistencia pacífica.

2. Camboya proclamará su neutralidad permanente.

3. Camboya no adherirá jamás a ninguna alianza militar ni permitirá la instalación de bases o fuerzas militares extranjeras en su territorio.

4. La presencia de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Camboya durante un período de varios años, con los medios suficientes para garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad en el país.

5. La garantía por las Naciones Unidas de la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la inviolabilidad, la neutralidad y la unidad nacional de Camboya.

\* \* \*

La presente propuesta consta de tres capítulos (capítulo I, capítulo II y capítulo III) que son parte integrante de un arreglo político completo. Por consiguiente, los tres capítulos tendrán que aplicarse como un proceso único de principio a fin, es decir, desde la firma del Acuerdo sobre un arreglo político completo hasta las elecciones, la convocación de la Asamblea Constituyente, la aprobación de la constitución y la formación de un nuevo gobierno nacional de Camboya.

Esta propuesta tiene por objeto poner fin a la guerra vietnamita de agresión y ocupación, garantizar la retirada de Camboya de todas las categorías de fuerzas vietnamitas, y permitir que las cuatro partes camboyanas contrarias se reúnan y hagan todo lo posible para resolver los problemas hasta la aprobación de la constitución nacional y la formación de un gobierno nacional de Camboya bajo el cual todos los camboyanos puedan vivir en armonía unos con otros.

Notas

1/ Síntesis de las conclusiones de la reunión de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el problema de Camboya (París, 15 y 16 de enero de 1990). Véase el documento A/45/91, pág. 3.

2/ Ibid.

-----